

## Mtro. Félix Díaz Villalobos Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública v Protección de Datos Personales





Oficio No. SECOES/DS/CGTAIPPDP/0240/IV/2020.

Asunto: Informe de solicitudes de derechos ARCO.

Chetumal, Quintana Roo, 24 de abril de 2020.

"2020, Año del 50 Aniversario de Fundación de Cancún"

LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ; COMISIONADO PRESIDENTE DEL IDAIPQROO P R E S E N T E.

En cumplimiento a las obligaciones que me impone los artículos 1, 2 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el 54 fracción XIV y el artículo 62 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, me permito comunicarle que durante el mes de marzo de 2020 no ingresó solicitud de derechos ARCO y Portabilidad.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propisia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENT

C.c.p. Lic. Rafael del Pozo Dergal.- Secretario de la Contraloría Expediente/ Minutario. FDV /KJF